



AYUNTAMIENTO DE ALBALA

Plaza Mayor , 7. Tel. 927 38-22-05 Fax 927 38 -22- 76 (CÁCERES)
WEB: www.ayotalbala.es Correo electrónico: aytoalbala.secretaria@hotmail.com

BASES QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE LAS BARRAS DE BAR DE LA FERIA DEL CABALLO 2.019, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Encontrándonos próximos a la celebración de la XXI Feria del Caballo y XVII Concurso Morfológico, que se celebrarán en esta localidad los días 26, 27 y 28 de Abril de 2.019, se hace preciso elaborar las bases que van a regir la adjudicación de las barras de bar que habrá de instalarse en las carpas, para dar servicio a los asistentes al evento a celebrar.

Requisitos imprescindibles:

- Instalación de dos carpas, debidamente homologadas, una de 525 metros cuadrados y otra de 300 metros cuadrados.
- Encontrarse al corriente en el pago con la Administración Municipal, Autonómica y Central.
- Tener instaladas las carpas y las barras de bar antes de las 16,00 horas del día 25 de Abril de 2.019.

Solicitudes de los/as interesados/as.

Los interesados en la adjudicación de las barras de bar, deberán presentar en el Ayuntamiento, escrito con su nombre y apellidos, D.N.I., dirección postal y electrónica y teléfono de contacto, mostrando su interés en la adjudicación.

Al escrito acompañarán su propuesta, con las mejoras que pretenden introducir, valorándose por este orden:

- Instalación de dos carpas (una mínimo 525 metros cuadrados y otra mínimo de 300 metros cuadrados).
- Actuaciones que van a contratar o mejoras.
- Servicio que se va a prestar.

Las solicitudes junto con las propuestas deberán tener entrada en el Ayuntamiento antes de las 14,00 horas del día 29 de Marzo de 2.019.

Estas solicitudes, junto con las propuestas de cada uno de los interesados, serán valoradas en Junta de Gobierno Local a celebrar.

Se comunicará a los solicitantes el resultado de la adjudicación.

Albala a 25 de Marzo de 2.019

El Alcalde,

